

Madrid, 31 de enero de 2020

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TARJAR**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad en su reunión del día 29 de enero de 2020, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del 2019 por un importe de trescientos veinte un mil doscientos setenta y seis con ochenta y siete euros (321.276,87 €), con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	4 de febrero de 2020
Ex – date	5 de febrero de 2020
Record – date	6 de febrero de 2020
Fecha del pago del dividendo	7 de febrero de 2020
Importe bruto unitario (euros/acción)	1,85296808 €
Importe neto unitario (euros/acción)	1,50090414 €

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es CaixaBank, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.  
D. Santiago Marco Escribano  
Presidente del Consejo de Administración